

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	27/02/2025, 09:35:18
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.93

**REPUBLICA DE COLOMBIA**

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO**

**CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

**JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD**

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD		FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)				
011	BOGOTA D.C.		7/3/2008				
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	11001	31	04	007	1996	13602	00

**1. DATOS DEL PROCESO**

AUTORIDAD REMITENTE												CIUDAD				
AUTORIDADES QUE CONOCIERON	FISCALIA SECCIONAL 111											30 -				
	JDO 23 PCTO DE BTA											2007-13602 - -				
	JDO 4 PCTO DESCONGESTION DE BTA											13602 - -				
	JDO 7 PENAL DEL CTO DE BTA											1996-13602 - -				
JEPMS 011 BTA NI7467 - -																
PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	5	TOTAL PRESOS	0	PRESOS A CARGO JEPMS					0					
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15	
Folios	21	207														

**2.DATOS DE LA SENTENCIA**

**SENTENCIA ANTICIPADA NO**

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios
JUZGADO 7 PENAL DEL CTO DE BTA	02/04/2004	28/05/2004	11

**FECHA DE LOS HECHOS**

29/04/1992

**3. CLASE DE PROCESO**

Contra el patrimonio económico 8014

**4. OBSERVACIONES**

PEÑA DIAZ - JOSE RAMON : SE RECIBE OFICIO DE LA REGISTRADURIA ALLEGA SOLICITUD INFORMACION\*\*\*JG\*\*\*  
----- 0 -----

**ACTUACIONES DEL PROCESO**

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	27/02/2025, 09:35:18
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.93

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO	FOLIO
03/12/18	Recepción Oficios varios - Ventanilla	PEÁ'A DIAZ - JOSE RAMON : SE RECIBE OFICIO DE LA REGISTRADURIA ALLEGA SOLICITUD INFORMACION***JG***		
25/10/17	Entrega Archivo Definitivo	PROCESO ENTREGADO POR PERSONAL ENCARGADO PARA SU ***ARCHIVO DEFINITIVO** EL 22/08/2017. EN EL PAQUETE #3204 ***ARCHIVO CENTRAL*** /****MPRM		
28/06/17	Envío Actuación para Archivo	Tipo Salida: DEFINITIVA, Fecha Salida:,Oficio: Enviado a: - 007 - PENAL - DEL CIRCUITO - BOGOTA D.C.. BELTRAN MORA - JOSE MARIANO, ENCISO CHAVARRRO - MANUEL JOSE Y PEÁ'A DIAZ - JOSE RAMON : MEDIANTE AUTOS DE FECHA 12 DE ABRIL DE 2017, SE DECLARO LA PRESERPCIÁ'N DE LA SANCIA'N PENAL Y EXTINCIÁ'N DE LA PENA ACCESORIA. SE REMITE PROCESO A ARCHIVO.//AMAR//.		131 - 23 - 208 - 21 - 312 - 300 - 308
31/05/17	Fijación en estado	JOSE MARIANO - BELTRAN MORA* PROVIDENCIA DE FECHA *12/04/2017 * Auto declara PrescripciÁ'n		
31/05/17	Fijación en estado	MANUEL JOSE - ENCISO CHAVARRO* PROVIDENCIA DE FECHA *12/04/2017 * Auto declara PrescripciÁ'n		
31/05/17	Fijación en estado	JOSE RAMON - PEÁ'A DIAZ* PROVIDENCIA DE FECHA *12/04/2017 * Auto declara PrescripciÁ'n		
08/05/17	ADVERTENCIA	ENCISO CHAVARRO - MANUEL JOSE : EN CUMPLIMIENTO AL AUTO I No.2017-0321- PASA PROVIDENCIA PARA NOTIFICACION DEL M.P Y PROCESO AL PUESTO// CCGR.		
12/04/17	Auto declara PrescripciÁ'n	ENCISO CHAVARRO - MANUEL JOSE : AUTO DECLARA LA PRESCRIPCION DE LA SANCION PENAL -- DECLARAR LA EXTINCION DE LA PENA ACCESORIA DE INTERDICCION DE DERECHOS Y FUNCIONES PUBLICAS A FAVOR DEL CONDENADO, AL CONCURRIR CON LA PRIVATIVA DE LA LIBERTAD--COMUNICAR--EN FIRME LIBRAR LAS COMUNICACIONES AL TENRO DEL ART. 482 DEL CÁ'DIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL // BAJA PROCESO		
12/04/17	Auto declara PrescripciÁ'n	PEÁ'A DIAZ - JOSE RAMON : AUTO DECLARA LA PRESCRIPCION DE LA SANCION PENAL -- DECLARAR LA EXTINCION DE LA PENA ACCESORIA DE INTERDICCION DE DERECHOS Y FUNCIONES PUBLICAS A FAVOR DEL CONDENADO, AL CONCURRIR CON LA PRIVATIVA DE LA LIBERTAD--COMUNICAR--EN FIRME LIBRAR LAS COMUNICACIONES AL TENRO DEL ART. 482 DEL CÁ'DIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL		
12/04/17	Auto declara PrescripciÁ'n	BELTRAN MORA - JOSE MARIANO : AUTO DECLARA LA PRESCRIPCION DE LA SANCION PENAL -- DECLARAR LA EXTINCION DE LA PENA ACCESORIA DE INTERDICCION DE DERECHOS Y FUNCIONES PUBLICAS A FAVOR DEL CONDENADO, AL CONCURRIR CON LA PRIVATIVA DE LA LIBERTAD--COMUNICAR--EN FIRME LIBRAR LAS COMUNICACIONES AL TENRO DEL ART. 482 DEL CÁ'DIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL		
30/08/16	AL DESPACHO	PROCESO AL DESPACHO POR SOLICITUD DE PERSONAL DEL JUZGADO	PROCESO	1
02/08/16	Redistribución de Procesos	JDO 23 ASIGNA PROCESO AL JUZGADO 011 SEGUN ACUERDO NÁº CSBTA16-472 DEL 21 DE JUNIO DE 2016 DE REDISTRIBUCION DE PROCESOS.	7	PROC
19/01/15	Remite Proceso Para Descongestión	SE ASIGNA EL PROCESO SIN PRESO AL JUZGADO 4 DE DESCONGESTION POR TERMINACION DEL JUZGADO 111 SEGÁSN ACUERDO PSAAI4-10282 DE DICIEMBRE 31 de 2014.		
27/03/14	Comunicaciones autoridades de Ley	CRUZ OLARTE - JAIRO ARTURO : CUMPLE AUTO CON FECHA DEL 31/08/2009.. QUE DECRETA LA EXTINCION POR PRESCRIPCION DE LA PENA DE PRINCIPAL Y ACCESORIA.SE LIBRAN COMUNICACIONES DE LEY, A LAS AUTORIDADES COMPETENTES, CONFORME CON EL ART.485 DEL C.P.P.PERMANECEN DILIGENCIAS EN EL CENTRO DE SERVICIOS CONTINUA VIGILANCIA DE OTRO. MOG		
18/10/13	Remite Proceso Para Descongestión	SE ENVIA EL PROCESO SIN PRESO AL JUZGADO 111 DE DESCONGESTION ENVIADO DEL 112 POR TERMINO DEL ACUERDO 991 DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2013.		
28/08/13	ADVERTENCIA	EL PROCESO SE ENCONTRABA EN EL AREA DE EXTINCIONES, SIN EMBARGO LAS DILIGENCIAS NO PUEDEN ARCHIVARSE, PROCESO PASA AL PUESTO***EGR***		
09/07/13	Remite Proceso Para Descongestión	CRUZ OLARTE - JAIRO ARTURO : PROCESO SIN PRESO REMITIDO AL JUZGADO 012 DE DESCONGESTION DE EPMS BOGOTA POR EL JUZGADO 007 EPMS DE DESCONGESTION SEGÁSN ACUERDO 9926 de 2013. CUADERNOS: 4 JLO	PROC	
09/07/13	Auto avocando conocimiento	CRUZ OLARTE - JAIRO ARTURO : AVOCAR POR COMPETENCIA EL CONOCIMIENTO DEL PROCESO		
28/07/11	Remite Proceso Para Descongestión	CRUZ OLARTE - JAIRO ARTURO : PROCESO REMITIDO AL JUZGADO 07 EPMS DE DESCONGESTION DE BOGOTA POR EL JUZGADO 12 EPMS PERMANENTE SEGUN ACUERDO 8109 de 2011. CUADERNOS: 8 DCVG	PROC	1
03/11/09	Fijación en estado	JAIRO ARTURO - CRUZ OLARTE* PROVIDENCIA DE FECHA *31/08/09 * Auto extingue condena		
31/08/09	Auto extingue condena	CRUZ OLARTE - JAIRO ARTURO : AUTO DE LA FECHA DECRETA LA EXTINCIÁ'N POR PRESCRIPCIA'N DE LAS PENAS IMPUESTAS AL SENTENCIADO. UNA VEZ EJECUTORIADA ESTA DECISIA'N POR EL C.A.D. SE LIBREN COMUNICACIONES A LAS AUTORIDADES QUE CONOCIERON DEL FALLO Y AL SENTENCIADO PARA DEVOLUCIA'N DE CAUCIA'N SI LA HUBIERE.	PROC	1
26/08/09	AL DESPACHO	CRUZ OLARTE - JAIRO ARTURO : INGRESA MEMORIAL DEL APODERADO CONDENADO SOLICTANDO EXTINCIÁ'N DE LA PENA.	PROC	1
02/03/09	Oficios Funcionarios Publicos	PEÁ'A GANTIVA - JORGE ALIRIO : SE LIBRA OFICIO NÁº0689 AL JDO 7 P DEL CTO SOLICITANDO DEVOLUCION DE CAUCION	PROC	1

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	27/02/2025, 09:35:18
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.93

24/02/09	AL DESPACHO	PEÁ'A GANTIVA - JORGE ALIRIO : INGRESA SOLICITUD DE DEVOLUCIÁ" N DE CAUCIÁ" N SUSCRITA POR EL CONDENADO JCRG INGRESA PROCESO	PROC	1
02/12/08	Elaboraci3n de oficios funcionarios p3blicos	PEÁ'A GANTIVA - JORGE ALIRIO : OFICIO PARA DEVOLUCION CAUCION. PROCESO AL PUESTO- XPV		
04/08/08	Comunicaciones	A LA FECHA SE LE ESTA COMUNICANDO A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES QUE AL SEÁ'OR JORGE ALIRIO PEÁ'A GANTIVA SE LE ESTA DECLARANDO LA EXTINCIION DE LA CONDENA, TEMPORAL PROCESO AL PUESTO		
23/06/08	Fijaci3n en estado	JORGE ALIRIO - PEÁ'A GANTIVA* PROVIDENCIA DE FECHA *05/06/2008 * Resuelve memorial		
10/06/08	Elaboraci3n de oficios funcionarios p3blicos	PEÁ'A GANTIVA - JORGE ALIRIO : -TELEGRAMA NOTIFICA DECISION A LAS PARTES. AUTO A NOTIFICACIONES. //CON EXPEDIENTE, PROCESO AL PUESTO - MLPCH.		
05/06/08	Resuelve memorial	AUTO CORRIGE DECISION DE FECHA 14 DE MARZO DE 2008 EN EL SENTIDO QUE EL NOMRE CORRECT DEL SENTENCIADO ES PEÁ'A GANTIVA - JORGE ALIRIO.	PROC	1
16/04/08	AL DESPACHO	PEÁ'A GANTIVA - JORGE ALIRIO : INGRESA MEMORIAL SUSCRITO POR EL CONDENADO SOLICITANDO LA CORECCIÁ" N DEL NOMBRE JCRG INGRESA PROCESO	PROC	1
03/04/08	Expide Constancia	PEÁ'A GANTIVA - JORGE ALIRIO : SE EXPIDE CONSTANCIA A SOLICITUD DEL CONDENADO CON DESTINO AL DAS.	PROC	1
03/04/08	AL DESPACHO	13602 - JDO 23 PCTO DE BTA *2007 : INGRESA PROCESO PARA EXPEDIR CONSTANCIA JCRG (JORGE)*****	PROC	1
27/03/08	Fijaci3n en estado	JAIRO ARTURO - CRUZ OLARTE* PROVIDENCIA DE FECHA *14/03/2008 * Auto niega extinci3n condena		
27/03/08	Fijaci3n en estado	JAIRO ARTURO - PEÁ'A GANTIVA* PROVIDENCIA DE FECHA *14/03/2008 * Auto niega extinci3n condena		
14/03/08	Auto extingue condena	PEÁ'A GANTIVA - JAIRO ARTURO : AUTO DECRETA EXTINCIION DE LA CONDENA.ORDENA POR EL CSA SE LIBREN OFICIOS.	PROC	1
14/03/08	Auto niega extinci3n condena	CRUZ OLARTE - JAIRO ARTURO : AUTO NIEGA EXTINCIION DE LA CONDENA.	PROC	1
14/03/08	Auto avocando conocimiento	BELTRAN MORA - JOSE MARIANO/ ENCISO CHAVARRO - MANUEL JOSE/ PEÁ'A DIAZ - JOSE RAMON Y CRUZ OLARTE - JAIRO ARTURO: AUTO AVOCA CONOCIMIENTO Y LIBRA OFICIOS NÁ°925.DAS. NÁ°924.JUZ.7. P. DEL CIRC. SE ENVIA TELEGRAMA NÁ°516. A LOS CONDENADOS CON EL FIN DE QUE SUSCRIBAN DILIGENCIA DE COMPROMISO. HURTO CALIFICADO Y AGRAVADO.	PROC	1
11/03/08	AL DESPACHO	CRUZ OLARTE - JAIRO ARTURO : PARA AVOCAR CONOCIMIENTO Y EJECUTAR PENA	PROC	1
07/03/08	Reparto	Proceso Repartido en el grupo :ASUNTOS VARIOS SIN PRESO el dia : 07/03/2008 03:21:51	6	21-23-300-311-300-207

### CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO	No.IDENTIFICACION
JAIRO ARTURO - CRUZ OLARTE	<a href="#">79121895 (ver informaci3n?)</a>
JORGE ALIRIO - PEÁ'A GANTIVA	<a href="#">19120857 (ver informaci3n?)</a>
JOSE MARIANO - BELTRAN MORA	<a href="#">19210317 (ver informaci3n?)</a>
JOSE RAMON - PEÁ'A DIAZ	<a href="#">241171 (ver informaci3n?)</a>
MANUEL JOSE - ENCISO CHAVARRO	<a href="#">189886 (ver informaci3n?)</a>

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.